

enuncian al ante dicho Embarco del destino de
 Alabes de Passio del segundo Coastal para se
 publicar de esta informacion y demas antecedentes no
 habien inconvenientes en que se ponga el caso
 de acuerdo en D. Juan Jose de Sarracena J. de un par.
 puesto en su caso lugar = (17) no obstante se
 soluciona lo que estubo a mas anexo de. Castig
 y fecha 7 de 1838 = Alondra Ciudad. Ind. Ind.
 Juan de MacBarrin = Ind. Baran = Youtendia
 el mismo informe para este y para el mismo
 se compare con su contenido, y desde luego se
 dirija al Sr. Gov. de la Isla de la Habana con la calidad
 del que tiene pida.

Sastre } (Vase una Just. de Juan Vidal en esta oc-
 sion) } sion) suplicando se le conceda licencia para
 su mayor y mejor servicio de Sastre en comen-
 zando a la plaza de medias y de otros de su oficio
 y sus costumbres de su comercio a tener los de su clase
 Youtendia para este y para el mismo de acuerdo
 la licencia de su oficio de Sastre el mismo pre-
 sentarse de la orden de su oficio y que se le
 quite.

Sevilla } (Vase una Just. de D. Antonio Legaria por
 un par de comen. de licencia de este oficio de
 Sastre para la que suplica se le conceda un de-
 creto de su oficio de Sastre en comen-
 zando a la plaza de medias y de otros de su oficio
 y sus costumbres de su comercio a tener los de su clase
 Youtendia para este y para el mismo de acuerdo

